

---

# **Presupuesto de Ingresos y Egresos BCCR**

## **Modificación Presupuestaria**

**04-2014**

ÁREA CONTROL PRESUPUESTARIOS

---

23 setiembre 2014

*Tabla de contenido*

	<i>Página</i>
Presupuesto de ingreso y egresos modificación Interna de Gerencia 02-2014	01
Resumen general por objeto de gasto	04
Estado y origen y aplicación de recursos	06
Resolución de Gerencia GER-78-2014	06
DFC-150-2014 e impacto PAO	07

Sistema: Proveduría - Presupuesto

Subsistema Presupuesto

Período 2014

**BANCO CENTRAL DE COSTA RICA**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

PERIODO: 2014

TIPO: INTERNA GERENCIA

N° DE MODIFICACIÓN: 0002

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**REBAJAR EGRESOS**

PROGRAMA	04	APOYO INSTITUCIONAL	¢	114,428,661.77
0		<b>REMUNERACIONES</b>	¢	<b>96,348,661.77</b>
0	01	Remuneraciones básicas		87,954,969.00
0	01 01	<i>Sueldos para cargos fijos</i>		87,954,969.00
0	03	Incentivos salariales		1,756,001.55
0	03 03	<i>Decimotercer mes</i>		1,756,001.55
0	04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		3,529,567.34
0	04 01	<i>Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)</i>		1,949,165.49
0	04 02	<i>Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social</i>		105,360.09
0	04 03	<i>Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje</i>		316,080.35
0	04 04	<i>Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaci</i>		1,053,601.32
0	04 05	<i>Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comun</i>		105,360.09
0	05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de		3,108,123.88
0	05 01	<i>Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,5</i>		1,036,743.73
0	05 02	<i>Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Comple</i>		316,080.35
0	05 03	<i>Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral</i>		632,160.78
0	05 05	<i>Contribución patronal a fondos administrados por entes privad</i>		1,123,139.02
1		<b>SERVICIOS</b>	¢	<b>18,080,000.00</b>
1	08	Mantenimiento y reparación		18,080,000.00
1	08 06	<i>Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación</i>		15,556,200.00
1	08 08	<i>Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas</i>		2,523,800.00
<b><u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u></b>				<b>¢ 114,428,661.77</b>

**AUMENTAR EGRESOS**

PROGRAMA	01	FORMULACION DE POLITICA MONETARIA	¢	5,054,260.83
0		<b>REMUNERACIONES</b>	¢	<b>5,054,260.83</b>
0	01	Remuneraciones básicas		1,950,000.00
0	01 01	<i>Sueldos para cargos fijos</i>		1,950,000.00
0	03	Incentivos salariales		1,965,694.68
0	03 01	<i>Retribución por años servidos</i>		1,385,000.00
0	03 03	<i>Decimotercer mes</i>		301,207.18
0	03 04	<i>Salario escolar</i>		239,487.50
0	03 99	<i>Otros incentivos salariales</i>		40,000.00

Sistema: Proveduría - Presupuesto

Subsistema Presupuesto

Período 2014

**BANCO CENTRAL DE COSTA RICA**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**AUMENTAR EGRESOS**

<b>PROGRAMA</b>	<b>01</b>	<b>FORMULACION DE POLITICA MONETARIA</b>		<b>¢</b>	<b>5,054,260.83</b>
<b>0</b>		<b>REMUNERACIONES</b>		<b>¢</b>	<b>5,054,260.83</b>
0	04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social			605,424.22
0	04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)			334,340.09
0	04 02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social			18,072.46
0	04 03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			54,214.83
0	04 04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaci			180,724.38
0	04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comun			18,072.46
0	05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de			533,141.93
0	05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,5			177,832.79
0	05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Comple			54,222.33
0	05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral			108,434.63
0	05 05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privad			192,652.18
<b>PROGRAMA</b>	<b>02</b>	<b>IMPLEMENTACION DE POLITICA MONETARIA</b>		<b>¢</b>	<b>1,961,684.75</b>
<b>0</b>		<b>REMUNERACIONES</b>		<b>¢</b>	<b>1,961,684.75</b>
0	01	Remuneraciones básicas			810,000.00
0	01 01	Sueldos para cargos fijos			810,000.00
0	03	Incentivos salariales			709,779.58
0	03 01	Retribución por años servidos			475,000.00
0	03 03	Decimotercer mes			116,906.08
0	03 04	Salario escolar			107,873.50
0	03 99	Otros incentivos salariales			10,000.00
0	04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social			234,981.32
0	04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)			129,765.80
0	04 02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social			7,014.37
0	04 03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			21,043.10
0	04 04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaci			70,143.68
0	04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comun			7,014.37
0	05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de			206,923.85
0	05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,5			69,021.38
0	05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Comple			21,043.10
0	05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral			42,086.21
0	05 05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privad			74,773.16
<b>PROGRAMA</b>	<b>03</b>	<b>SISTEMA DE PAGOS</b>		<b>¢</b>	<b>22,449,774.19</b>
<b>0</b>		<b>REMUNERACIONES</b>		<b>¢</b>	<b>22,449,774.19</b>
0	01	Remuneraciones básicas	2		9,425,000.00
0	01 01	Sueldos para cargos fijos			9,425,000.00

Sistema: Proveduría - Presupuesto

Subsistema Presupuesto

Período 2014

**BANCO CENTRAL DE COSTA RICA**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**AUMENTAR EGRESOS**

PROGRAMA	03	SISTEMA DE PAGOS	¢	22,449,774.19
0		<b>REMUNERACIONES</b>	¢	<b>22,449,774.19</b>
0	03	Incentivos salariales		7,967,554.31
0	03 01	<i>Retribución por años servidos</i>		5,725,000.00
0	03 03	<i>Decimotercer mes</i>		1,337,888.31
0	03 04	<i>Salario escolar</i>		834,666.00
0	03 99	<i>Otros incentivos salariales</i>		70,000.00
0	04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		2,689,156.61
0	04 01	<i>Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)</i>		1,485,056.62
0	04 02	<i>Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social</i>		80,273.33
0	04 03	<i>Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje</i>		240,820.00
0	04 04	<i>Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaci</i>		802,733.33
0	04 05	<i>Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comun</i>		80,273.33
0	05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de		2,368,063.27
0	05 01	<i>Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,5</i>		789,889.56
0	05 02	<i>Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Comple</i>		240,820.00
0	05 03	<i>Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral</i>		481,640.01
0	05 05	<i>Contribución patronal a fondos administrados por entes privad</i>		855,713.70
PROGRAMA	04	<b>APOYO INSTITUCIONAL</b>	¢	<b>84,962,942.00</b>
0		<b>REMUNERACIONES</b>	¢	<b>66,882,942.00</b>
0	01	Remuneraciones básicas		18,320,000.00
0	01 01	<i>Sueldos para cargos fijos</i>		18,320,000.00
0	03	Incentivos salariales		48,562,942.00
0	03 01	<i>Retribución por años servidos</i>		41,110,000.00
0	03 02	<i>Restricción al ejercicio liberal de la profesión</i>		1,200,000.00
0	03 04	<i>Salario escolar</i>		5,142,942.00
0	03 99	<i>Otros incentivos salariales</i>		1,110,000.00
1		<b>SERVICIOS</b>	¢	<b>1,500,000.00</b>
1	04	Servicios de gestión y apoyo		1,500,000.00
1	04 03	<i>Servicios de ingeniería</i>		1,500,000.00
5		<b>BIENES DURADEROS</b>	¢	<b>16,580,000.00</b>
5	01	Maquinaria, equipo y mobiliario		16,580,000.00
5	01 05	<i>Equipo y programas de cómputo</i>		16,580,000.00
<b><u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u></b>				<b>¢ <u>114,428,661.77</u></b>

Sistema: Proveduría - Presupuesto

Subsistema Presupuesto

Período 2014

**BANCO CENTRAL DE COSTA RICA**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

PERIODO: 2014  
TIPO: INTERNA GERENCIA  
N° DE MODIFICACIÓN: 0002

**RESUMEN GENERAL POR OBJETO DEL GASTO**

**1. REBAJAR EGRESOS**

		¢	
0	<b>REMUNERACIONES</b>		<b>96,348,661.77</b>
0	01 Remuneraciones básicas	87,954,969.00	
0	01 01 Sueldos para cargos fijos	87,954,969.00	
0	03 Incentivos salariales	1,756,001.55	
0	03 03 Decimotercer mes	1,756,001.55	
0	04 Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	3,529,567.34	
0	04 01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)	1,949,165.49	
0	04 02 Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	105,360.09	
0	04 03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	316,080.35	
0	04 04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1,053,601.32	
0	04 05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	105,360.09	
0	05 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de	3,108,123.88	
0	05 01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,92%)	1,036,743.73	
0	05 02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	316,080.35	
0	05 03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	632,160.78	
0	05 05 Contribución patronal a fondos administrados por entes privados (5.33%)	1,123,139.02	
1	<b>SERVICIOS</b>	¢	<b>18,080,000.00</b>
1	08 Mantenimiento y reparación	18,080,000.00	
1	08 06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	15,556,200.00	
1	08 08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2,523,800.00	

**TOTAL REBAJAR EGRESOS**

¢ **114,428,661.77**

**AUMENTAR EGRESOS**

		¢	
0	<b>REMUNERACIONES</b>		<b>96,348,661.77</b>
0	01 Remuneraciones básicas	30,505,000.00	
0	01 01 Sueldos para cargos fijos	30,505,000.00	
0	03 Incentivos salariales	59,205,970.57	
0	03 01 Retribución por años servidos	48,695,000.00	
0	03 02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,200,000.00	
0	03 03 Decimotercer mes	1,756,001.57	
0	03 04 Salario escolar	6,324,969.00	
0	03 99 Otros incentivos salariales	1,230,000.00	
0	04 Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	3,529,562.15	
0	04 01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)	1,949,162.51	4
0	04 02 Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	105,360.16	

Sistema: Proveduría - Presupuesto

Subsistema Presupuesto

Período 2014

**BANCO CENTRAL DE COSTA RICA**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**RESUMEN GENERAL POR OBJETO DEL GASTO**

**AUMENTAR EGRESOS**

<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	¢	<b>96,348,661.77</b>
0 04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	3,529,562.15	
0 04 03	<i>Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje</i>	316,077.93	
0 04 04	<i>Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares</i>	1,053,601.39	
0 04 05	<i>Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal</i>	105,360.16	
0 05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de	3,108,129.05	
0 05 01	<i>Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,92%)</i>	1,036,743.73	
0 05 02	<i>Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias</i>	316,085.43	
0 05 03	<i>Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral</i>	632,160.85	
0 05 05	<i>Contribución patronal a fondos administrados por entes privados (5.33%)</i>	1,123,139.04	
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	¢	<b>1,500,000.00</b>
1 04	Servicios de gestión y apoyo	1,500,000.00	
1 04 03	<i>Servicios de ingeniería</i>	1,500,000.00	
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	¢	<b>16,580,000.00</b>
5 01	Maquinaria, equipo y mobiliario	16,580,000.00	
5 01 05	<i>Equipo y programas de cómputo</i>	16,580,000.00	
<b><u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u></b>		¢	<b><u>114,428,661.77</u></b>

Sistema: Proveduría - Presupuesto

Subsistema Presupuesto

Período 2014

**BANCO CENTRAL DE COSTA RICA**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

PERIODO: 2014

TIPO: INTERNA GERENCIA

N° DE MODIFICACIÓN: 0002

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS**

**REBAJAR EGRESOS**

<b>PROGRAMA 04</b>	<b>APOYO INSTITUCIONAL</b>		¢	<b>114,428,661.77</b>
	REMUNERACIONES	96,348,661.77		
	SERVICIOS	18,080,000.00		
<b>TOTAL REBAJAR EGRESOS</b>			¢	<b><u>114,428,661.77</u></b>

**AUMENTAR EGRESOS**

<b>PROGRAMA 01</b>	<b>FORMULACION DE POLITICA MONETARIA</b>		¢	<b>5,054,260.83</b>
	REMUNERACIONES	5,054,260.83		
<b>PROGRAMA 02</b>	<b>IMPLEMENTACION DE POLITICA MONETARIA</b>		¢	<b>1,961,684.75</b>
	REMUNERACIONES	1,961,684.75		
<b>PROGRAMA 03</b>	<b>SISTEMA DE PAGOS</b>		¢	<b>22,449,774.19</b>
	REMUNERACIONES	22,449,774.19		
<b>PROGRAMA 04</b>	<b>APOYO INSTITUCIONAL</b>		¢	<b>84,962,942.00</b>
	REMUNERACIONES	66,882,942.00		
	SERVICIOS	1,500,000.00		
	BIENES DURADEROS	16,580,000.00		
<b>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</b>			¢	<b><u>114,428,661.77</u></b>



### **Resolución de Gerencia 78-2014**

San José, a las diecisiete horas del veintidós de setiembre del dos mil catorce.

El Gerente del Banco Central de Costa Rica, actuando como Superior Jerárquico Administrativo según lo dispuesto en los artículos 31, 33 inciso h) y 34 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558, emite la siguiente Resolución Administrativa a efectos de aprobar la modificación presupuestaria de Gerencia 2-2014 por la suma de ₡145,3 millones.

#### **Considerando que:**

##### **a) División Administrativa solicita:**

- reubicar un monto de ₡91,0 millones, de subpartidas de "Remuneraciones" más ₡36,2 millones correspondiente a las respectivas cargas sociales patronales, con la finalidad de ajustar los recursos de algunas subpartidas de Remuneraciones requeridos para el pago de las planillas, durante lo que resta del periodo presupuestario del 2014.


##### **b) División Servicios Tecnológicos solicita:**

- reforzar la subpartida. "Equipo y programas de cómputo" en un monto de ₡16,6 millones. para la renovación del software Guardiun, utilizado por el Área de Bases de Datos para la protección de los datos que administran, y para adquirir una licencia de software Call Manager para ser utilizado por la central telefónica de la Institución
- reforzar la subpartida "Servicio de ingeniería" en un monto de ₡1,5 millones, para adquirir un Certificado Digital de Seguridad SSL, para asegurar la confidencialidad de la llamada, teniendo presente que las mismas se realizarán por medio de Internet.

Conforme a lo indicado por la División de Finanzas y Contabilidad, mediante oficio DFC-150-2014 del 16 de setiembre del 2014, la presente modificación cumple con el bloque de legalidad dictado en el Reglamento para la aprobación de variaciones al presupuesto del Banco Central de Costa Rica, de los Órganos de Desconcentración Máxima y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y que los aumentos y disminuciones de las subpartidas incluidas en esta modificación, no afectan el cumplimiento de las metas establecidas en los Planes de Servicios de la División Administrativa y de la División Servicios Tecnológicos.

#### **Resuelve:**

Aprobar la Modificación de Gerencia 2-2014, por la suma de ₡145.265.364,99.

 Aprobación de Eduardo Prado Zúñiga, Gerente Banco Central de Costa Rica

16 de setiembre del 2014  
DFC-150-2014

Señor  
Eduardo Prado Zúñiga,  
Gerente

Estimado señor:


De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, del “Reglamento para la aprobación de variaciones al Presupuesto del Banco Central de Costa Rica, de los Órganos de Desconcentración Máxima y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero”, aprobado por la Junta Directiva mediante el artículo 10 del acta de la sesión 5644-2014, celebrada el 09 de abril del 2014, que faculta a la Gerencia para la aprobación de modificaciones presupuestarias por un monto máximo equivalente al 100% del límite económico (monto base) dispuesto anualmente por la Contraloría General de la República para el procedimiento ordinario de Licitación Pública<sup>1</sup>; se somete para su consideración y aprobación el documento “*Modificación de Gerencia 2-2014*”.

Esta modificación, es la segunda realizada en el 2014 de un máximo permitido por la reglamentación vigente de cinco. Se incluyen solicitudes presentadas por las Divisiones Administrativa y Servicios Tecnológicos.

La presente modificación cumple con el bloque de legalidad dictado en el Reglamento para la aprobación de variaciones al presupuesto del Banco Central de Costa Rica, de los Órganos de Desconcentración Máxima y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y los aumentos y disminuciones de las subpartidas incluidas en la modificación, no afectan el cumplimiento de metas operativas.

Se adjunta el documento de modificación y el borrador de resolución de Gerencia respectivo.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

William Delgado P., Director  
División Finanzas y Contabilidad

cc Secretaría General

<sup>1</sup> El procedimiento ordinario de Licitación pública, según la resolución R-DC-018-2014 establece que el monto para el estrato D, es mayor o igual a ₡181.600.000 (monto base).

### Modificación de Gerencia 02-2014

Esta modificación alcanza un monto total ₡145,3 millones, con la finalidad de trasladar recursos para atender necesidades institucionales solicitadas por la División Administrativa y la División de Servicios Tecnológicos. El detalle se presenta a continuación:

#### División Administrativa

##### 1. Reubicación de subpartidas de “Remuneraciones” y las respectivas cargas sociales

###### **Justificación**

Se requiere ajustar los recursos de algunas subpartidas de Remuneraciones para el pago de las planillas de lo que resta del periodo presupuestario del 2014, producto de la conversión de plazas por movimientos de personal y para cubrir el pago de la última planilla bisemanal (#27-2014) con recursos del presente ejercicio presupuestario, dado que el pago del 2 de enero de 2015, comprenderá más días del 2014 que del año 2015, se requiere reubicar un monto de ₡91,0, millones más ₡36,2 millones correspondiente a las respectivas cargas sociales patronales.

###### **Fuente de financiamiento**

Los recursos para el ajuste propuesto se tomarán de subpartidas de “Remuneraciones”, que se encuentran asignados en otros centros de costos y que corresponden a remuneraciones.

###### **Comentario del impacto en el Plan de Servicio**

La División Administrativa solicitó, por medio del oficio DAD-103-2014, una modificación presupuestaria para reasignar recursos en la partida de remuneraciones, según los requerimientos derivados de la conversión de plazas por movimientos de personal y para cubrir el pago de la última planilla bisemanal del año 2014.

Esta modificación presupuestaria no genera cambios en los planes de servicios de la Institución, sin embargo, permitirá realizar el pago oportuno de remuneraciones a los titulares de las plazas de los centros de costos afectados.

#### División Servicios Tecnológicos

##### 2. Reforzar la subpartida “Equipo y programas de cómputo”

###### **Justificación**

En el proceso de formulación del 2014 se incluyeron recursos para la renovación del software Guardiun, utilizado por el Área de Bases de Datos para la protección de los datos que administran, el cual se presupuestó en la subpartida “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información”, cuando lo correcto debió ser la en la subpartida “Equipo y programas de cómputo”. Además se requiere adquirir una licencia de software para ser utilizada por la central telefónica de la institución (Call Manager). De esta

manera se busca habilitar funcionalidades como la de video conferencia, que se está empleando en la Junta Directiva del Banco de forma muy activa y que sólo ha sido posible realizarlas con unas licencias tipo demo. Asimismo, se requiere habilitar otras funcionalidades tales como llamadas telefónicas desde una computadora, tableta o teléfono inteligente a través de Internet, las cuales son de muy bajo costo y de mucha utilidad, por lo anterior se propone reforzar la subpartida. "Equipo y programas de cómputo" en un monto de \$16,6 millones.

### 3. Reforzar la subpartida "Servicio de ingeniería"

#### Justificación

Para asegurar las comunicaciones (fuera del Banco o incluso fuera del país) a través del software (Call Manager) que se propone implementar, se requiere reforzar la subpartida "Servicio de ingeniería" en un monto de \$1.5 millones, para adquirir un Certificado Digital de Seguridad SSL que permita asegurar la confidencialidad de la llamada, teniendo presente que las mismas se realizaran a través de Internet.

#### Fuente de financiamiento

Los recursos para el ajuste propuesto se tomarán de las subpartidas: "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información" \$2,5 millones, que fueron presupuestados incorrectamente para la renovación del software Guardiun; y \$15,6 de la subpartida "Servicios de ingeniería", los cuales fueron presupuestados para el mantenimiento de los equipos SISE durante el presente año según demanda y debido a que en los primeros 7 meses no se presentaron incidentes, los recursos están disponibles para atender otras prioridades.

#### Comentario del impacto en el Plan de Servicio

La División de Servicios Tecnológicos, mediante el oficio DST-046-2014, solicitó una modificación presupuestaria, con la finalidad de disponer de recursos para cubrir el incremento en el número de bases de datos que se monitorean y protegen.

Los ajustes solicitados no presentan impacto en las metas del Plan de Servicios de la División; no obstante, la modificación propone el acceso a mejoras y nuevas funcionalidades que aumentan el rendimiento y operación del software existente, aseguramiento (Certificado Digital de Seguridad) del servicio de telefonía del Banco así como el resguardo en la confidencialidad de las llamadas realizadas a través de internet.

Un resumen de las variaciones presupuestarias incluidas en esta modificación se puede observar en el cuadro del Anexo 1.